



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.377 / 2012.

ZAPALLAR, 4 de Abril del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Ord. N° 49 de fecha 01 de Marzo de 2012, emitido por el Subcomisario Jefe Bicrim Costa Norte.
- Certificado Acuerdo N° 32/2012, emitido por el Secretario Municipal de Zapallar, de fecha 27 de Marzo del 2012.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE** Subvención a **BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL COSTA NORTE**, por la cantidad de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para realizar mantenimiento y reparación de dicha Unidad Policial, monto que será solicitado según las necesidades del servicio.
- 2° **IMPUTESE** a la asignación presupuestaria según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SUBVENCIONES 2012 / DA 1377.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- BICRIM.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / QTL / DAF / SEC / JUR / pfc.

